

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

1ª Versión – Abril 2015



ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. PRINCIPIOS BÁSICOS	3
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
4.1. GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS	4
4.2. GERENCIAS DE DIVISIÓN Y GERENCIAS DE ÁREA DE COLBÚN.	4
4.3. GERENCIA GENERAL	4
4.4. DIRECTORIO	4
5. EXCEPCIONES	5
6. INCUMPLIMIENTO	5

Los términos referidos en la presente política, están definidos en el Glosario Corporativo.

1. OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos generales para que la gestión de la información en Colbún y sus filiales (en adelante Colbún o Compañía) facilite el cumplimiento de los objetivos corporativos.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores de Colbún con acceso a información de la Compañía. De igual forma, debe ser exigible a las personas externas a Colbún que tengan acceso a información de la Compañía.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS

- Disponer de los medios para que la información generada en la Compañía, sea **auténtica, confiable, correcta, y esté disponible** en el tiempo que se requiera.
- Generar y mantener **registros confiables y accesibles** para las **personas autorizadas**.
- Identificar y clasificar la **información** de la Compañía, **gestionándola y protegiéndola adecuadamente** para evitar su pérdida o destrucción.
- Procurar la eficiencia y economía en el manejo de registros, **almacenando lo necesario y destruyendo lo obsoleto**.
- Respetar los **derechos de propiedad intelectual y los acuerdos de confidencialidad**.
- **Resguardar** la información del uso no autorizado, revelaciones accidentales, errores, fraudes, sabotaje, espionaje industrial, violación de la privacidad y otras acciones que pudieran perjudicarla.
- Disponer de mecanismos que permitan **recuperar** la información y su capacidad de procesamiento en **forma íntegra y oportuna**, ante cualquier hecho contingente que

interrumpa la operatoria, dañe las instalaciones, el medio de almacenamiento y/o el equipamiento de procesamiento de la misma.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.1 GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS

- Desarrollar e implementar los procedimientos y herramientas necesarios para la aplicación y el control de los principios básicos establecidos en la presente política.

4.2 GERENCIAS DE DIVISIÓN Y GERENCIAS DE ÁREA DE COLBÚN.

- Definir, diseñar, implementar y difundir las prácticas que sean adecuadas para el cumplimiento de esta política.
- Definir los criterios de privacidad y confidencialidad de la información.
- Definir plazos de custodia y mantención de la información.

4.3 GERENCIA GENERAL

- Asignar los recursos necesarios para la adecuada gestión de la presente política, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.

4.4 DIRECTORIO

- Aprobar la presente política.

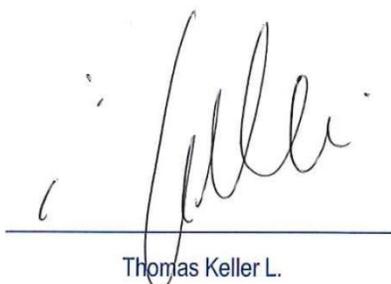
5. EXCEPCIONES

Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General e informadas al Directorio.

6. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de Colbún.

La presente política ha sido aprobada por el Directorio de Colbún en sesión de fecha 28 de Abril de 2015.



Thomas Keller L.
Gerente General Colbún